



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número:

Referencia: Actualización del Anexo II de la Res. SENASA 374/16-Eliminación de cinco insumos

A: Argencert (info@argencert.com.ar), OIA (oia@oia.com.ar), LETIS (letis@letis.org), FOOD SAFETY (foodsafety@foodsafety.com.ar),

Con Copia A: Liliana Ubeda (DCA#SENASA),

De mi mayor consideración:

Ref: Actualización del Anexo III de la Resolución SENASA 374/16 – Eliminación de Rotenona, Gelatina, Preparados a base de metaldehído, Silicato de sodio y Permanganato de Potasio para su uso en la Producción Orgánica

Me dirijo a ustedes en relación a los insumos permitidos para ser usados en producción orgánica de acuerdo a lo establecido en el Anexo III “Productos permitidos para el control de plagas, enfermedades y para el manejo fisiológico de productos” de la Resolución SENASA 374/2016.

Al respecto esta Dirección ha recibido comentarios de la Unión Europea en relación a determinados insumos que se encuentran permitidos en la norma argentina y que ya no figuran en la normativa europea, lo que altera el mantenimiento de la equivalencia entre ambas normas.

Ante dichos comentarios, esta Dirección realizó consultas a las cuatro entidades certificadoras habilitadas, habiendo recibido respuesta de tres de ellas, indicando que tales insumos no son utilizados actualmente por los operadores.

Por lo expuesto y en el marco de la Resolución SENASA N° 374/2016, se informa lo siguiente:

En relación al Anexo III “Productos permitidos para el control de plagas, enfermedades y para el manejo”

“fisiológico de productos” de la Resolución SENASA 374/2016, se elimina de dicho anexo los siguientes insumos:

A. Aplicación en el Campo

A.1. Para el control de Plagas y Enfermedades

1. Sustancias de origen vegetal o animal

- Rotenona extraída de *Derris* sp., *Lonchocarpus* sp. y *Terphrosia* sp. (Dado de baja previamente por Nota DICA 14/2017)
- Gelatina

4. Sustancias que se utilizan sólo en trampas y/o dispersores

- Preparados a base de metaldehído, que contengan un repelente contra las especies animales superiores

6. Otras sustancias utilizadas tradicionalmente en agricultura orgánica

- Silicato de sodio

7. Otras sustancias

- Permanganato de potasio

Los contenidos de la presente nota, deberán ser informados a los operadores e incorporados al Cuaderno de Normas de las entidades certificadoras.

Sin otro particular saluda atte.